

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2012-4786 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario 5/2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2012, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito nº 5/2012.- Crédito extraordinario. IV Taller de Empleo Isla Pedrosa.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 2 de abril de 2012.

El alcalde,

Federico Aja Fernández.

2012/4786

CVE-2012-4786